

RESOLUCIÓN No. 5172

(Tunja, 28 JUL 2017)

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2017, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC. "

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC."

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal 928 de la vigencia presupuestal 2017, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (775.000.00).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes en del veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC.". determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2017 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC."."

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada invitación pública 005 de 2017, se hará el día veintiocho (28) de julio de dos mil diecisiete (2017), en el la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera); y el cierre de la misma se hará el día ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2017), hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera) Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones:

**Miércoles diecinueve (19) de julio de 2017.
En la Página web: www.uptc.edu.co**

5172

Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones:	Hasta el veinticinco (25) de julio de 2017, antes de las 10:30 p.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electronicobienes.suministros@uptc.edu.co
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	jueves veintisiete (27) de julio de 2017. En la Página web: www.uptc.edu.co
Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Viernes veintiocho (28) de julio de 2017. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el lunes (31) de julio de 2017, antes de las 4:00 p.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electronicobienes.suministros@uptc.edu.co
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El miércoles dos (2) de Agosto de 2017 en Página web: www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día martes (08) de agosto de 2017. Hasta las 10:00 a.m. En la vicerrectoría administrativa y financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el miércoles nueve (09) y jueves diez (10) de agosto de 2017.
Publicación de resultados:	El día Viernes (11) de Agosto 2017. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el martes quince (15) de agosto de 2017, hasta las 10:30 p.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electronicobienes.suministros@uptc.edu.co
Plazo para subsanar documentos	Hasta el martes quince (15) de Agosto de 2017, hasta las 10:30 p.m. Radicadas en el departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electronicobienes.suministros@uptc.edu.co Los documentos que se requieran en original en

5172

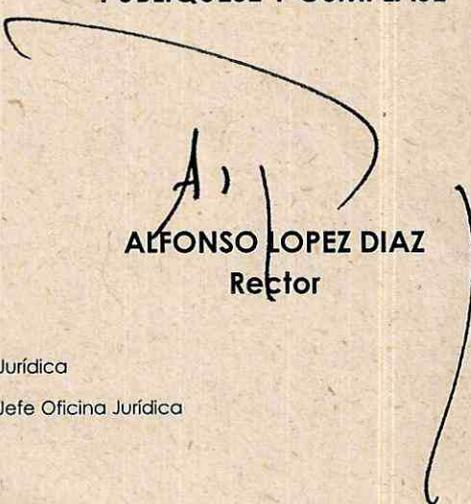
	la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día jueves diecisiete (17) de Agosto de 2017. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día jueves Diecisiete (17) de Agosto de 2017. En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

28 JUL 2017
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Elaboro: Ary Rincón/Abogado Oficina Jurídica

Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ/Jefe Oficina Jurídica